

INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
Form: FF087	Rev: 4	17.01.06	

FECHA: 30 DE JUNIO DE 2016

PROCESO AUDITADO: EMPRESAS L.T.D.A, GERENCIA, PROCESO OPERATIVO, GESTION DE COMPRAS, LABORATORIO

PERSONAS AUDITADAS:
 -Gerente
 -Operarios
 -Supervisores

REQUISITOS DE LA NORMA VERIFICADOS:
 ISO 9001:2015
 ISO 14001:2015
 OHSAS 18001:2007

CONCLUSIONES:

-Como parte del proceso de control interno de la empresa **EMPRESAS L.T.D.A** se deben realizar planificaciones y programas de auditoría de gestión que permitan evaluar los procedimientos de cada departamento, áreas y unidades, con la finalidad de establecer estrategias y mejoras en la calidad.

-Desarrollar auditorias de gestión continuas que permitan validar y evaluar la calidad de los procesos y los servicios.

- La auditoría es una herramienta que se aplica en cualquier tipo de entidad, que ayuda a la administración a evaluar un sistema, un proceso o subproceso obteniendo resultados que promuevan la reducción de costos y la simplificación de tareas innecesarias u obsoletas.

ASPECTOS POSITIVOS

- Aprendizaje frente a las buenas prácticas en los procesos de calidad y programas acreditados en la empresa.
- Compromiso de la Dirección con la alta calidad y con la asignación de recursos humanos, tecnológicos y físicos para todos los procesos de la empresa.
- La dinámica continúa de reflexión y autoevaluación interna, que facilitara la construcción y la mejora en todos los aspectos de la empresa.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
Form: FF087	Rev: 4	17.01.06	

	DESCRIPCIÓN	REQUISITO DE LA NORMA
NO CONFORMIDADES	<p><u>CASO: 1</u></p> <p>En la oficina del director comercial el auditor advierte un archivo titulado “guía del proceso comercial” sobre un estante y pregunta si este contiene los procedimientos del departamento. El gerente confirma que el archivo contiene estos procedimientos pero añade, dubitativo, que este documento se mantiene ahora en un sistema informático accesible a todos los gerentes a través de sus terminales y que este se utiliza como base de muchas de sus actividades. 04 Caso de Estudio HSEQ 2 Después de escoger las secciones A1, B6, B7, C2 y D4 del archivo en papel, el auditor observa que estos corresponden a la revisión 1. El auditor le pide al gerente que se los muestre en la terminal. La versión electrónica de B6, C2 y D4 pertenecen al estado de Revisión 3. Las otras secciones pertenecían al estado de Revisión 1.</p> <p>* Se puede evidenciar una confirmación por parte de un alto funcionario de la empresa (GERENTE) en cuanto a la fácil accesibilidad del personal de gerentes a la documentación por un medio magnético.</p> <p>-como auditor me parece que debe existir mayor control por parte de las directivas para que dicha información no pueda ser tan fácil de adquirir por los subalternos y/o terceros y así poder mantener</p>	<p>ISO 9001:2015 7.5.3.2 Literal c: Control de cambios (Control de versiones).</p> <p>NTC ISO 14001: 20015 NUMERAL: 3.3.2 Información documentada</p>

INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
Form: FF087	Rev: 4	17.01.06	

	<p>un mayor hermetismo sobre los procesos de la misma.</p>	
	<p><u>CASO 2:</u></p> <p>Al realizar la visita al área operativa ubicada en Turbo, en el momento de la auditoria se escucha bastante ruido estable continuo. El auditor pregunta por los estudios de ruido ocupacional de las áreas donde se deben realizar actividades como retiro e instalación de cupones y probetas de corrosión (Tren 1 y 2 de amina), el peligro de exposición a ruido está identificado como riesgo bajo en la matriz de IPVRC con su control propuesto de EPP (protector auditivo). En el diagnostico de condiciones de salud de Agosto de 2015, sobre la población que trabajo en el proyecto se reportan 8 personas con casos sospechosos de hipoacusia (en estudio por ARL) sin confirmación como enfermedad laboral (como la recomendación fue la implementación de PVE auditivo). 05 Caso de Estudio HSEQ 3 El supervisor de HSEQ del proyecto, comenta que no se ha medido aún el nivel de ruido, debido a que las actividades son solo por 2 semanas y no es continuo en el día. Por lo tanto, no se requiere la implementación del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de los efectos generados por el ruido.</p> <p>* Se evidencia una falta de control tanto preventivo como operativo con el personal expuesto al ruido y no se</p>	<p style="text-align: center;">OHSAS 18001:2007 NUMERAL: 4.4.6 Control operacional</p> <p style="text-align: center;">NUMERAL: 4.3.1 Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de los controles.</p> <p style="text-align: center;">ISO 9001:20015 NUMERAL: 7.1.4 Ambiente para operación de los procesos.</p>

INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
Form: FF087	Rev: 4	17.01.06	

	<p>encuentran informes diligenciados de las medidas correctivas tomadas para disminuir la problemática. La exposición al ruido durante un período de tiempo prolongado se convertirá en una enfermedad laboral la cual puede provocar una pérdida permanente de audición.</p>	
	<p><u>CASO 3:</u></p> <p>En el laboratorio control ambiental, se realizan análisis diarios de las muestras de agua residual para determinar el contenido de fenoles e hidrocarburos de acuerdo con el convenio Luisiano. Los resultados se comparan con un análisis mensual que realiza un laboratorio externo acreditado por ONAC. El auditor examina una serie de resultados y observa que en varias ocasiones los datos del laboratorio control ambiental difieren de los resultados externos por un factor de diez o más.</p> <p>*se evidencia que los análisis que se toman bajo el convenio lusiano no son confiables puesto que al compararlos con el análisis mensual realizado por un laboratorio de la ONAC, arroja unos resultados desfavorables en un alto porcentaje dando una no conformidad y que es más viable y rentable adquirir los servicios de muestreo de aguas residuales por parte de una entidad con prestigio y reconocimiento como lo son los laboratorios de la ONAC los cuales arrojan resultados altamente confiables.</p>	<p style="text-align: center;">ISO 14001:2015 8.1 Planificación y Control Operacional 9.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación.</p> <p style="text-align: center;">ISO 9001:2015 7.1.4 Ambiente para operación de los procesos.</p>

INFORME DE AUDITORIA INTERNA		
Form: FF087	Rev: 4	17.01.06

	<p><u>CASO 4:</u></p> <p>Al verificar la gestión de compras se evidenciaron los hallazgos siguientes: La Evaluación periódica a proveedores de servicio incluye nuevo criterio de calificación “sistema de seguridad salud en el trabajo y medio ambiente”, el peso de este criterio frente a la calificación total es del 20% (para el caso de bienes es del 10%), el criterio de aceptación para proveedores de esta evaluación acepta proveedores con calificación final mayor a 3,6 (equivalente a 72%), lo cual denota que la herramienta permite que sean aceptados proveedores que no cumplan con las disposiciones en SSTA. Se tienen determinados requisitos para la selección de proveedores con un anexo de requisitos específicos en HSE, sin embargo las exigencias no dan cubrimiento a la totalidad de los requisitos aplicables. El SGI se encuentra estructurando una base de datos de estos requisitos, pero a la fecha no se aplican y no se mantienen todas las evidencias a nivel de la selección de proveedores.</p> <p>*Es evidente que el proveedor que tiene la empresa no cumple con la normatividad de seguridad requerida por la ISO 9001, se maneja incumplimiento de requisitos legales del decreto 1072/2015 capítulo 6 artículo 2.2.4.6.28 (CONTRATACION) Numeral 6 y con la resolución 1111/2017 ya que el porcentaje evaluado es asignado para requisitos SSTA no es suficiente en cuanto al valor total de la</p>	<p>OHSAS 18001:2007 4.3.2 Requisitos legales y otros</p>
--	--	---

INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
Form: FF087	Rev: 4	17.01.06	

	<p>evaluación de proveedores. al año se debe hacer la evaluación de cumplimiento del proveedor y se confirma que se tiene que abrir un proceso de licitación o buscar un proveedor que en materia de seguridad sea no el adecuado si no el mejor.</p>	
OBSERVACIONES	<p><u>CASO 1:</u></p> <p>Implementar la utilización de las herramientas informáticas para proteger la información y documentación de la empresa y evitar filtraciones y plagios de las mismas.</p>	
	<p><u>CASO 2:</u></p> <p>Capacitar constantemente al personal para que el cuidado de la salud en el trabajo sea un hábito mas no una obligación que el uso de los EPPS sea una constante y disminuir los factores que pongan en riesgo a los trabajadores en este caso el ruido.</p>	
	<p><u>CASO 4:</u></p> <p>Incrementar los requisitos para el ingreso de proveedores a la empresa siendo un factor determinante para la adjudicación de un contrato con dicho proveedor todo lo relacionado con seguridad, calidad y cumplimiento.</p>	

NOMBRE DEL AUDITOR INTERNO: JUAN DIEGO CACERES MOJICA
NOMBRE EXPERTO TÉCNICO (Si aplica):
OTROS MIEMBROS (Si aplica)

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
	Form: FF087	Rev: 4	17.01.06	

Documentos Anexos:

FACDF003 Lista de chequeo de auditoría Interna

FAUDA566 Reporte de Conflicto de Interés del equipo auditor

FACDF089 Convocatoria de Auditoría Interna